

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 18 de febrero de 2022. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

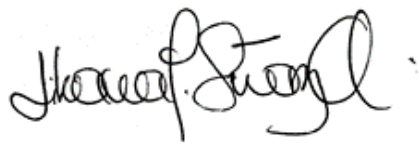
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Clase de Proceso:	Declaración de Existencia de unión marital de hecho
Demandante:	Fidel Cárdenas Bonilla
Demandado:	María Rebeca Barbosa Garay
Radicación:	506893184001-2022-00003-00
Asunto:	Acepta retiro demanda, archiva proceso

Se acepta la solicitud de retiro de la demanda presentada por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se dispone el archivo del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 011
del 25 de febrero de 2022.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria